



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, MANAGUA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE.

CONSIDERANDO

I

Que el Comité de Evaluación, constituido mediante Resolución No. SIB-OIF-XXVI-211-2018, del cuatro de mayo del año dos mil dieciocho, conforme el artículo 47 de la Ley N° 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley de Contrataciones) y artículo 116 del Decreto 75-2010, Reglamento General a Ley de Contrataciones (Reglamento de Contrataciones), mediante acta de recomendación de ofertas, del día ocho de junio del año en curso, recomendó la adjudicación del proceso de Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-08-2018, por "Suministro de Tóner para Equipos de Oficina" la cual fue recibida en este despacho ese mismo y ha sido analizada.

II

Que esta autoridad está de acuerdo con dicha recomendación, ya que considera que las ofertas recomendadas, cumplen legalmente con todos los requisitos solicitados, las especificaciones técnicas y precio más bajo, asimismo, conviene a los intereses de la institución; además, que en el procedimiento se cumplió con los factores y criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para su selección.

III

Que de conformidad con los artículos 48 y 56 de la Ley de Contrataciones y artículo 118 del Reglamento de Contrataciones, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación en referencia, mediante resolución motivada en un plazo máximo de tres días hábiles después de recibir la recomendación del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Conforme lo considerado, el suscrito Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en uso de las facultades que le confiere la Ley 316 "LEY DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS", (publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 196 del 14 de octubre del año 1999), y sus Reformas, la Ley de Contrataciones (Publicada en La Gaceta Diario Oficial, con los números 213 y 214 del 8 y 9 de Noviembre del año 2010) y el Decreto 75-2010, Reglamento de Contrataciones (Publicado en La Gaceta Diario Oficial, con números 239 y 240, del 15 y 16 de diciembre del año 2010).





Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

RESUELVE SIB-OIF-XXVI-267-2018

- I. Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación, correspondiente a la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-08-2018, por "Suministro de Tóner para Equipos de Oficina".
- II. Se adjudica parcialmente la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-08-2018, por "Suministro de Tóner para Equipos de Oficina", a los siguientes oferentes:
 - a) Suministros de Informática Quiñonez de Rubro Limitado (SUMIN), registrado como proveedor del Estado con número J0510000004764, por veintiún mil doscientos treinta y cinco dólares con 08/100 (US\$21,235.08) equivalentes a seiscientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta córdobas con 17/100 (C\$668,340.17). T/C 31.4734, conforme el siguiente detalle:

Items	Cant.	U/M	Descripción	Marca	SUMIN U\$	
					P. Unit	Total
1	1	Unidad	Toner Fotocopiadora AL-1642cs/AL 100 TD	Sharp	150.00	150.00
8	4	Unidad	Cartucho C9351A-21 negro	HP	13.86	55.44
9	5	Unidad	Cartucho C9352A-22 color	HP	19.56	97.80
10	4	Unidad	Toner CC364A/P4014 N	HP	129.03	516.12
11	8	Unidad	Toner CC533A magenta	HP	85.00	680.00
12	8	Unidad	Toner CC532A amarillo	HP	85.00	680.00
13	8	Unidad	Toner CC531A cyan	HP	85.00	680.00
14	8	Unidad	Toner CC530A negro	HP	75.00	600.00
15	1	Unidad	Toner Q6000A/negro	HP	74.03	74.03
16	1	Unidad	Toner Q6001A/azul	HP	79.72	79.72
17	1	Unidad	Toner Q6002A/amarillo	HP	79.72	79.72
18	1	Unidad	Toner Q6003A/Magenta	HP	79.72	79.72
19	4	Unidad	Toner Q2612A- 1319f-MFP	HP	58.00	232.00
20	3	Unidad	Cartucho CD973 AL #920 XL Magenta	HP	13.39	40.17
21	4	Unidad	Cartucho CD972 AL #920 XL Cyan	HP	13.39	53.56
22	4	Unidad	Cartucho CD974 AL #920 XL Yellow	HP	13.39	53.56
23	26	Unidad	Toner CF280X	HP	120.00	3,120.00
24	15	Unidad	Toner CE505X/P2035-P2055	HP	115.00	1,725.00
25	10	Unidad	Toner CF360A/508 A NEGRO	HP	114.10	1,141.00
26	4	Unidad	Toner CF361A/508 A CELESTE	HP	144.45	577.80
27	4	Unidad	Toner CF362A/508 A AMARILLO	HP	144.45	577.80
28	4	Unidad	Toner CF363A/508A ROSADO	HP	144.45	577.80
29	2	Unidad	Toner CF287A/M506dn	HP	164.65	329.30
30	36	Unidad	Toner CF226X/M402dn	HP	130.00	4,680.00
31	15	Unidad	Cinta de Respaldo LTO-4 Ultrium, 1.6 TB RW	HP	36.00	540.00
38	2	Unidad	Toner 12A8400/24018 SL	Lexmark	120.00	240.00
39	4	Unidad	Toner CF350A negro	HP	42.14	168.56
40	2	Unidad	Toner CF351 cyan	HP	43.45	86.90
41	2	Unidad	Toner CF352A yellow	HP	43.45	86.90
42	2	Unidad	Toner CF353A magenta	HP	43.45	86.90
43	2	Unidad	Toner CF410 A negro	HP	63.92	127.84
44	1	Unidad	Toner CF411 A cyan	HP	82.55	82.55
45	1	Unidad	Toner CF412 A magenta	HP	82.55	82.55
46	1	Unidad	Toner CF413 A amarillo	HP	82.55	82.55
				Sub Total		18,465.29
				IVA		2,769.79
				Total US\$		21,235.08





Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

- b) Tecnología Computarizada, S.A (COMTECH), registrado como proveedor del Estado con número J0310000000603, por dos mil doscientos veinte dólares con 17/100 (US\$2,220.17), equivalentes a sesenta y nueve mil ochocientos setenta y seis córdobas con 30/100 (C\$ 69,876.30), T/C 31.4734, conforme el siguiente detalle:

Items	Cant.	U/M	Descripción	Marca	COMTECH US\$	
					P. Unit	Total
2	6	Unidad	Cinta Impresora FX-2090/2190 S015335	Epson	17.97	107.82
3	5	Unidad	Cinta ERC-38B BLACK TMU-200	Epson	1.17	5.85
4	7	Unidad	Toner impresora multifuncional L575/T664/120 negro	Epson	7.73	54.11
5	6	Unidad	Toner Impresora multifuncional L575/1664/420 amarillo	Epson	7.73	46.38
6	6	Unidad	Toner Impresora multifuncional L575/T664/320 magenta	Epson	7.73	46.38
7	6	Unidad	Toner impresora multifuncional L575/T664/220 celeste	Epson	7.73	46.38
32	8	Unidad	Toner 2120D MP2550,3351SP	Ricoh	18.55	148.40
33	3	Unidad	Toner Impresora Multifuncional Laser WC6605_DN.6600/6605-106R02249 CYAN	Xerox	99.94	299.82
34	3	Unidad	Toner Impresora Multifuncional Laser WC 6605_DN.6600/6605-106R02250 MAGENTA	Xerox	99.94	299.82
35	3	Unidad	Toner Impresora Multifuncional Laser WC 6605_DN. 6600/6605-106R02251 YELLOW	Xerox	99.94	299.82
36	4	Unidad	Toner Impresora Multifuncional Laser WC 6605_DN. 6600/6605-106R02252	Xerox	99.94	399.76
37	2	Unidad	Toner fotocopiadora MX-500NT-MX-M363N (40K)	Sharp	88.02	176.04
				Sub Total		1,930.58
				IVA		289.59
				Total US\$		2,220.17


- III. Orden de prelación: Será entre los dos oferentes adjudicados, por items. Lo que uno no cumpla le será adjudicado al otro y sucesivamente.
- IV. Los oferentes adjudicados, deben presentar a la Unidad de Adquisiciones, fianza de cumplimiento de contrato por el 5% del valor del mismo, en un plazo de diez calendarios a partir de la firmeza de la adjudicación.
- V. Los tóner objeto de la contratación, serán entregados de forma parcial mensual, conforme calendario de entrega. Sin embargo cada proveedor entregará los tóner de la siguiente forma: Suministros de Informática Quiñónez de Rubro Limitado (SUMIN), se compromete a entregar en un plazo de 2 días hábiles, posteriores a recibir la orden de compra correspondiente y Tecnología Computarizada, S.A (COMTECH), se compromete a entregar en un plazo de 15 días calendarios, para la primera entrega y las próximas en tres días calendarios después de recibida la orden de compra.





Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

- VI. Esta Autoridad y los oferentes adjudicados, firmarán los contratos, según las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a más tardar 8 días hábiles posteriores a la firmeza de la adjudicación.
- VII. El contrato será administrado conforme lo establecido en la Ley de Contrataciones, por el equipo administrador de contrato, quienes velarán por la correcta ejecución del objeto de la adquisición y estará conformado por la Lic. Mildred Haffner Olivares, Responsable de Almacén y solicitante del proceso, Lic. Carmen María Vanegas López, Directora Administrativa Financiera, Lic. Edelberto Zelaya Castillo, Asesor Legal y Lic. Gioconda Gutiérrez Guido, Coordinadora de Adquisiciones.
- VIII. Comuníquese la presente resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para la convocatoria de la licitación.


VICTOR M. URCUYO VIDAURE
Superintendente de Bancos y
de Otras Instituciones Financieras

